



## COLUMNA INVITADA

JULIETA  
DEL RÍO\*



### RESULTADOS A AUDITORÍAS DEL INAI SERÁN PÚBLICOS EL 20 DE FEBRERO

\*COMISIONADA DEL INAI

@JULIETDELRIO

*Detallarán las denuncias, mediante correos y testimonios, donde se señalaban presuntas redes de extorsión en el Instituto por parte de mandos superiores*

• **CALLAR ANTE PRESUNTAS IRREGULARIDADES ES SEGUIR SOLAPANDO UN SISTEMA QUE TIENE FALLAS; PERO TAMBIÉN PARA BUSCAR MEJORES CONTROLES; PARA LA SOCIEDAD ESTO ES SANO**

Como cada año, el titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), David Colmenares, presentará el 20 de febrero la Cuenta Pública 2023 ante la Comisión de Vigilancia (integrada por todas las fuerzas políticas) de la Cámara de Diputados.

Conoceremos los resultados de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de instituciones autónomas, entre ellas, por supuesto, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección

de Datos Personales (INAI), e incluirán lo documentado en la auditoría forense de gestión financiera número 226 realizada al INAI.

Esto detallará las denuncias, mediante correos y testimonios, donde se señalaban presuntas redes de extorsión al interior del Instituto por parte de mandos superiores (de 2018 a 2022); cadenas de familiares trabajando en el INAI; así como contratos irregulares en servicios de mensajería y limpieza, entre otros rubros.



Al conocer esto mi deber era denunciar en las instancias correspondientes, callar ante presuntas irregularidades es seguir solapando un sistema que tiene fallas; pero también para buscar mejores controles; para la sociedad esto es sano. Si queremos que México y sus instituciones progresen, debemos predicar con el ejemplo.

En esta auditoría, el INAI tuvo que cumplir, en los tiempos que marca la ley, con los requerimientos de la Auditoría para responder a los hallazgos. Ahora que sean públicos veremos las áreas de oportunidad, pero también pueden venir procedimientos de responsabilidades y pues, lo más importante es que no exista impunidad ante lo que se conozca, que se aclare y se castigue a los culpables. Quien la hizo, que la pague.

Denunciar la corrupción genera molestias y tiene sus costos, acusaciones sin sustento que buscan descalificar, pero mientras no debas nada, no temes.

Las auditorías seguirán, ya que en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 (anunciado el 6 de febrero) nuevamente se incluyó al INAI con otra auditoría forense, misma que ya nos fue notificada de manera oficial lo cual celebro, porque se debe dar seguimiento a los hallazgos.

Gracias a mi experiencia profesional en fiscalización, sé que una auditoría es una oportunidad y no una adversidad. La Cuenta Pública representa el máximo ejercicio de rendición de cuentas que nos permite conocer y corroborar que los recursos públicos ejercidos en cualquier instancia y ente público se ejecuten con apego a derecho.

Cuando la Auditoría Superior de la Federación detecta irregularidades, realiza acciones preventivas y correctivas; las primeras tienen que ver con aclaraciones, pero si éstas no subsanan lo observado, se puede pasar a la promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria, y a la denuncia de hechos.

Este informe servirá también a este Instituto, y a las autoridades que recibirán las funciones, responsabilidades y temas del INAI, para establecer responsabilidades. El tiempo y los hechos darán la razón a quien le corresponda.